

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso de sucesión doble intestada de los causantes Jesús Alberto Osorio Osorio y Cándida Aurora Toro de Osorio, junto con solicitud de aplazamiento presentada por el Dr. Carlos Alberto Aristizabal Montes, frente a la audiencia programada para el 25 de mayo a partir de las 10: 00 a.m.

Asimismo, me permito informar que la Dra. Ángela María López López allego al Despacho los inventarios y avalúos.

Sírvase proveer.

Luz Ángela Montoya
Oficial Mayor (e)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto Sustanciación civil No. 391

Proceso: Sucesión Doble Intestada
Causante: Jesús Alberto Osorio y Cándida Aurora Toro de Osorio
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00232 00

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar al expediente los inventarios y avalúos presentados por la Dra. Ángela María López López, al cual se le dará el tramite respectivo en audiencia de conformidad con el artículo 501 del Código General del Proceso.

Sumado a lo anterior, se tiene que el Dr. Carlos Alberto Aristizabal Montes, representa los intereses de las señoras María Idalia Osorio de Herrera y Gloria Patricia Herrera Osorio reconocidas como herederas dentro del presente proceso, allegó memorial solicitando aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos programada para el 25 de mayo a partir de las 10:00 a.m., debido a circunstancias de fuerza mayor.

por lo expuesto en párrafos precedentes, se procederá a fijar nueva fecha para audiencia de inventarios y avalúos, en consecuencia, se señala como fecha y hora para su realización el día **veintiuno (21) de junio de la presente anualidad a partir de las 03:00 p.m.**, fecha más próxima posible constatada la agenda del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 78
Fecha: 26 de mayo de 2023

Secretaria _____

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acb812898e55e5f238239f3ffbc253a513dc0c9fc9a0cc38791947e61a29d65f**

Documento generado en 25/05/2023 02:03:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>